



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, 02 de abril de 2024, se procede por secretaría a practicar LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de CLAUDIA ESPERANZA VILLAR TORRES contra DIEGO ANDRÉS HERNÁNDEZ NARANJO, con radicado 50001 31 10 001 2021 00422 00, conforme a lo ordenado en providencia de fecha 27 de febrero de 2024, así:

AGENCIAS EN DERECHO – C01 numeral 042	\$ 350.000,00
TOTAL	\$350.000,00

Son: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000,00) MONEDA CORRIENTE.-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy 02 de abril de 2024.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, 03 de abril de 2024. En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ